



ACTA DE REUNIÓN N° 2/ AÑO 2013
MESA DE TRABAJO PÚBLICO PRIVADA DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE TARAPACÁ

Con fecha 19 de julio de 2013, siendo 11:10 horas, se dio inicio a la segunda reunión de la **Mesa de Trabajo Público Privado de Algas Pardas, Región de Tarapacá**, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones (Dizope), Subsecretaría de Pesca, Avenida Arturo Prat N° 920 Iquique, con la asistencia de las siguientes personas:

Asistentes:

Marco Soto Díaz	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (preside)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Néstor Jofré Núñez	Titular Seremi de Economía, Fomento y Turismo
Kendros Tello Espejo	Subrogante Seremi de Economía, Fomento y Turismo
Oscar Saavedra Zamora	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Rodrigo Vattuone Garcés	Titular Gobernación Marítima de Iquique
Nelly Ledesma Rojas	Subrogante Gobernación Marítima de Iquique
Hernán Zepeda Saldías	Subrogante Organizaciones de los buzos
Verónica Vega Jiménez	Titular de las plantas de transformación menor tamaño

No asistieron los integrantes del (1) Gobierno Regional de Tarapacá, (2) Seremi del Medio Ambiente, (3) de los pescadores artesanales propiamente tal, (4) de los recolectores de orilla, algueros y buzos apnea, (5) de las plantas de transformación mayor tamaño y exportadoras y (6) de los agentes comercializadores e intermediarios.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Pedro Pizarro Fuentes e Iriyeen Mueña Sánchez de la Consultora MS LTDA. Gestión y Conocimiento, Nelson Iturra Julio del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Kendros Tello Espejo Seremía de Economía, Fomento y Turismo, Francisco Albanese Pastene de la Consultora Promar Pacifico Ltda. y Raúl Madrid de Caleta San Marcos.

Temario:

1. Presentación Consultora M y S
2. Antecedentes y revisión de acuerdos
3. Análisis de las observaciones
4. Estado de avance del plan de Manejo

Desarrollo de la reunión:

El señor Marco Soto Díaz, Director Zonal de Pesca y Acuicultura, dio la bienvenida a los participantes y agradeció su presencia. Partió señalando que los integrantes oficiales, que fueron nombrados mediante resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, son los únicos que tiene derecho a voz y voto en la Mesa y los invitados sólo asesoran a los titulares.

1. Presentación Consultora M y S

Se presentó ante la Mesa a los representantes de la Consultora M y S, la cual llevará a cabo las acciones tendientes a facilitar el accionar de la Mesa de Algas de Tarapacá, colaborando tanto con acciones en la parte técnica como logística. Se explica que esta consultoría fue adjudicada mediante licitación pública. Se presentó al representante de la empresa consultora, señor Pedro Pizarro F., quien participará apoyando las labores de la Mesa. El señor Soto entregó detalles de los ámbitos de acción, tanto en la parte logística (cafetería, traslado de personas si fuera necesario), como en la parte técnica (contratación de expertos, realización de análisis o estudios, y algún otro aspecto técnico que la Mesa requiera).

El señor Adolfo Vargas de Consultora Promar Pacifico Ltda. consulta con respecto a los gastos de traslado, si los pescadores artesanales están contemplado en esto, ante lo cual el presidente responde afirmativamente. El Señor Soto reitera lo que ha explicado anteriormente, en el sentido que solo tienen y tendrán derecho a voz y voto los miembros oficiales de cada sector de la Mesa y que los invitados deben abstenerse de opinar en forma directa. Ahora si ellos tuviesen cualquier opinión, consulta o sugerencia lo deben hacer a través de los representantes que le hicieron la invitación, todo esto con el objeto de llevar un buen funcionamiento y no haya desorden en la reunión.

2. Antecedentes y revisión de acuerdos

El señor Soto procedió a hacer una presentación con el fin de revisar los acuerdos de la primera reunión del presente año realizada el 17 de abril y los avances logrados en relación a ellos. En su presentación destacó que:

Se solicitó por correo electrónico al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la Seremía de Economía, a fin que respondieran por oficio o carta indicando el nombre del nuevo representante, lo que permitirá modificar la resolución por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En cuanto a la propuesta de Plan de Manejo indicó que se dio una amplia difusión a la propuesta de plan de manejo y a la consulta pública. Para esto se utilizó la página web de la subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el diario La Estrella de Iquique y dos radioemisoras locales. Al respecto indicó que se recibieron 31 observaciones y consultas al plan de manejo de los más variados tipos. Se informó que todas las consultas y observaciones serán respondidas a quienes las hicieron y las pertinentes serán acogidas por la subsecretaría para mejorar la propuesta del plan de manejo. Todas las respuestas serán publicadas por la subsecretaría para conocimiento de todos los actores. No obstante, el señor Soto expuso cada una de las 31 consultas y observaciones hechas, las que no fueron entregadas porque esto se hará en forma oficial como se indicó anteriormente.

Durante la discusión que se genera en relación a las consultas, destaca la necesidad de tener un límite máximo de extracción y tener claro el número de personas que están actuando en la extracción de huiros. La Dizope confirmó que la información disponible de los desembarques, y que está en manos de la consultora, muestra que hay blanqueo a través de la comercialización. Indica también que se ha solicitado a la consultora que inicie un análisis de la información para proponer un límite máximo de desembarque y poder tener una discusión al respecto en la Mesa para tomar una decisión. En este mismo contexto, el señor Zepeda solicitó que haya un mayor control sobre los extractores para evitar el blanqueo y aplicar a ellos drásticas medidas para poder proteger el recurso.

Continuando con su presentación el señor Soto expuso sobre el estado de avance logrado en la construcción del Plan de manejo, mostró la información del número de reuniones realizadas y la asistencia que han tenido cada uno de los representantes de la Mesa. Luego hizo un resumen de los aspectos fundamentales de la propuesta del plan de manejo. Señaló las metas propuestas, las estrategias de explotación, las medidas de administración y los procedimientos.

El señor Villarroel, habló sobre la relación que debe existir entre lo que regula la ley general de Pesca y Acuicultura y lo que incorpora específicamente el Plan de Manejo, especialmente en lo que dice con indicadores como el Límite Máximo de Captura.

Finalmente el señor Soto explicó la importancia que tendrán el grupo técnico Asesor y los Comités Locales de Algueros, sin embargo, recalcó que ambos son voluntarios.

El señor Zepeda manifestó su preocupación respecto a los buzos mariscadores que en estos momentos están impedidos de recolectar algas en la región. El señor Soto explicó que existen interpretaciones diferentes entre las regiones para el caso del permiso para trabajar de los buzos mariscadores. Al respecto indica que la interpretación legal hecha por el Servicio Nacional de Pesca de la segunda región les llevó a permitir a que los buzos puedan recolectar algas, sin embargo el mismo Servicio en la primera región, interpreta la normativa en el otro sentido, que no se debe autorizar a los buzos a recolectar algas. No obstante se está haciendo la consulta a la Dirección Nacional del Servicio.

El señor Soto mostró la zonificación hecha en el litoral regional indicando el número de zonas que quedarán disponibles para la explotación de las algas y aquellas zonas que quedarán con veda extractiva. No obstante, se producen diferencias entre los integrantes de la Mesa. El Señor Zepeda señala que hay agentes extractivos en la zona localizada al norte de Iquique, lo que es corroborado por el señor Saavedra, quien señala que el Servicio tiene datos de esa zona. El señor Soto informa que en reunión con el sector pesquero artesanal se le manifestó que también habría problemas en la zona de Patillos-Patache, que se dejaría con veda extractiva por ser una zona industrial y además que no existen datos técnicos de actividad extractiva en esa zona. Señala que en esa zona está caleta Cañamo, que no es legal, pero hay gente que trabaja ahí. Además, informa que gente de Chanavayita también viene a trabajar a ese sector. El señor Villarroel aclara que la zonificación se realiza en base a la existencia de una pesquería propiamente tal, esto es con desembarques asociados al sector importantes, puntos de desembarque, plantas, comerciantes, etc. y bajo esos criterios técnicos, el análisis señala que este sector no es importante. Agrega, que las zonas pesqueras se segregan naturalmente. Luego, de las discusión los integrantes concuerdan en que hay que revisar los antecedentes técnicos nuevos que fueron proporcionados por el Servicio y que la consultora deberá analizar para entregar a la Dizope.

El señor Saavedra señala que la Mesa de algas lleva dos años enfocado solo en sacar el plan de manejo, le preocupa que la Mesa no está en lo contingente, en los hechos del día a día en donde hay que estar velando por la sustentabilidad del recurso. Con relación a lo expuesto solicita que la Mesa también se haga cargo de los temas de la contingencia, ya que esta tiene un ritmo mucho más rápido que el que lleva el plan de manejo, y recuerda que esta Mesa es para proteger las algas y por lo tanto se debe estar atento a esto. El señor Soto señaló que el objetivo de la Mesa es generar y mantener un plan de manejo, y este hecho ahora tiene un respaldo legal en virtud de la nueva ley de pesca y acuicultura, por lo tanto paso de ser un asunto voluntario a un elemento obligatorio. Al respecto, el señor Vattuone sugirió que se haga una reunión entre el Sernapesca, la armada y los pescadores artesanales para tratar los temas de la contingencia. El señor Pizarro de la consultora sugirió que se dé una señal de lo importante que es cumplir las normas y que no hacerlo tiene costos muy altos. Esta idea fue apoyada por el señor Zepeda. El señor Soto indicó que el Plan de Manejo incorpora también requerimientos de fiscalización, y por lo tanto a la Mesa le compete sugerir cuales deberían ser estos elementos.

El señor Pizarro a nombre de la consultora, muestra un análisis preliminar hecho sobre una base de datos entregada por el Servicio Nacional de Pesca en que están consignados 22.000 datos de desembarques. De este desprende que en general las ventas en playa son menores a 1000 kilos (89% de las transacciones), con una mayor frecuencia que va entre 350 a 700 kilos.

Finalmente, el señor Pizarro lee los acuerdos logrados en la reunión a fin de que queden redactados en la presente acta. Estos son:

Acuerdos:

1. La consultora MyS deberá realizar una propuesta de capacitación a la Mesa.
2. La Dizope convocará a una nueva reunión si son muchas las observaciones a la propuesta de plan de manejo, por lo contrario, si las observaciones son menores, se enviara enseguida el plan de manejo al Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
3. La consultora MyS deberá realizar una propuesta del límite de extracción por persona.
4. La Dizope deberá revisar la zonificación del plan de manejo, para lo cual se le solicita a la consultora MyS analizar la información disponible de desembarques en la zona norte de Iquique y en la zona de Patillos-Patache, cuyos insumos deberán ser enviados el día 26 de julio del 2013.
5. La Dizope deberá gestionar la regularización de los buzos mariscadores inscritos en algas para que puedan realizar la actividad de recolección.

Se dio término a la reunión, a las 13:48 hrs

PPF/JVU/MSD/jvu



**2da Reunión de la "Mesa de Trabajo Pública Privada de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2013
Iquique, 19 de Julio de 2013**

Institución	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Integrante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Integrante Subrogante	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Néstor Jofré Nuñez Integrante Titular	
	Sr. Kendros Tello Integrante Subrogante	
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sr. Alfredo Guzmán Pérez Integrante Titular	/
	Sra. Roxana Galleguillo Cordero Integrante Subrogante	
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. Rodrigo Vattuone Garcés Integrante Titular	
	Sra. Nelly Ledesma Rojas Integrante Subrogante	
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Oscar Saavedra Integrante Titular	
	Sr. Patricio Rivas Deville Integrante Subrogante	/
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sra. Katherine Aliaga Araya Integrante Titular	/
	Sr. Joshua Langenegger Carrizo Integrante Subrogante	/

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)413117 / 413949
Sitio web: www.subpesca.cl

**1ra Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2013
Iquique, 17 de Abril de 2013**

Institución	Nombre	Firma
7.- de los Buzos	Sr. Javier Ávalos Yañez Integrante Titular	/
	Sr. Hernán Zepeda Saldías Integrante Subrogante	
8.- de los Pescadores Artesanales propiamente tal	Sr. Oscar Zambra Tapia Integrante Titular	/
	Sr. Cristian Saez Valenzuela Integrante Subrogante	/
9.- de los Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea	Sra. Julia González Sepúlveda Integrante Titular	/
	Sr. Sergio Barraza Valencia Integrante Subrogante	/
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Integrante Titular	/
	Sr. René Cortés Integrante Subrogante	/
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sra. Verónica Vega Jiménez Integrante Titular	
	Sra. María Isabel Araya Olmos Integrante Subrogante	/
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sr. José Ignacio Cruz Integrante Titular	/
	Sr. Eduardo Bustos Integrante Subrogante	/



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS
 2da Reunión de la "Mesa de Trabajo Público Privada de Algas Pardas, | Región de Tarapacá" - Año 2013
 Iquique, 19 de Julio de 2013

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
NELSON CORRAL JULIO	SENAPARCO		NITUMAS@SENAPARCO	
RODRIGO VATTUONE GARCÉS	GOBIERNO MARÍTIMA ARRAÑO DE CHILE	98897681	iviquie@directemar	
Nelly Ledesma Rojas	Gobernación Marítima Iza.	2401914	nledesma@dtm.cl	

Dirección Tarapacá Pesca: Avda. Arturo Prat Nº333, Iquique, Chile. Fono: 57141017 - 412919. Sitio Web: www.senaparco.cl